

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las diez horas, en el local social de la compañía **AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa S.A., cuarto piso, cumpliendo las respectivas normas de bioseguridad que se requieren para el efecto, se encuentran reunidos sus accionistas:

El señor Omar Bautista Chiriboga Macías, propietario de **selecientas noventa y nueve (799)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos; y,

El señor abogado Ricardo Vela Tello, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos. -

Los accionistas designan por unanimidad como Presidente Ad-hoc al señor Omar Bautista Chiriboga Macías, y como Secretario Ad-hoc al señor abogado Ricardo Vela Tello, Liquidador de la sociedad, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. -

Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el siguiente orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020.-**

De inmediato, toma la palabra la Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Liquidador de la compañía, el señor Rogelio Vela Tello.- Leído el informe del

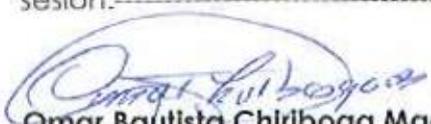
Liquidador, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.-

Por secretaría se da paso al siguiente punto: **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Luego de dar lectura por secretaría al informe de la Comisaria, Ing. Katiuska Simisterra Macías, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.-

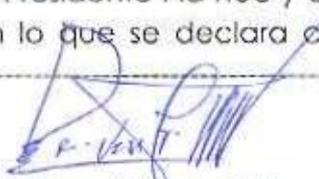
El Presidente manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día: **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Por secretaría se entrega a los señores accionistas, los ejemplares del Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019 para su revisión. El resultado del ejercicio económico del año 2019 es de **US\$0.00** dólares.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.-

De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día: **CUARTO:** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2020.- La Presidente Ad-hoc propone reelegir como Comisaria de la compañía a la Ing. Katiuska Simisterra Macías.- *La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, reelegir a la Ing. Katiuska Simisterra Macías como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del 2020; el Presidente dispone que por Secretaría se emita el nombramiento respectivo.-*

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con la Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc, siendo las diez horas treinta minutos, con lo que se declara concluida la sesión.

  
**Omar Baulista Chiriboga Macías**  
Accionista

  
**Omar Baulista Chiriboga Macías**  
Presidente Ad-hoc

  
**Ricardo Rogelio Vela Tello**  
Accionista

  
**Ricardo Rogelio Vela Tello**  
Secretario Ad-hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.** -----

- El señor Omar Bautista Chiriboga Macías, propietario de **setecientas noventa y nueve (799)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos; y,
- El señor abogado Ricardo Vela Tello, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Capital Suscrito y Pagado:	US\$ 800.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 17 de marzo de 2020



**Omar Bautista Chiriboga Macías**  
Presidente Ad-hoc



**Ricardo Rogelio Vela Tello**  
Secretario Ad-hoc

